



des concentradas.

El proyecto ingresado, regula el 21% del total de estas aguas urbanas, es decir, solo aquellas descargadas al mar, excluyendo al 74% restante que se vierten en cuerpos naturales y al 5% que se reutiliza en actividades productivas.

Para el país es clave contar con una regulación sistémica para el reutilizamiento de aguas servidas tratadas, reconociendo su complejidad, integralidad normativa y técnica, su trazabilidad y su "residencia institucional" en los servicios sanitarios tanto urbanos como rurales.

*Gabriel Caldés, consejero  
Consejo de Políticas de Infraestructura*

## Regular el reúso de aguas

● Recientemente ingresó al Congreso el proyecto de ley sobre reutilización de aguas servidas tratadas vertidas al mar. Este es un nuevo intento parlamentario por regular este recurso, cuya necesidad es urgente.

En Chile, el 100% de las aguas servidas urbanas son tratadas generando 1.252 millones de m<sup>3</sup> al año. Si bien esta cantidad no resuelve por sí sola la escasez hídrica, son una fuente segura, permanente y con costos financiados por los usuarios de las sanitarias. En la zona rural, en cambio, la cobertura de tratamiento llega al 50%, pero solo en las localida-